

ACTA DE LA SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1) Y ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 3 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2024/2025, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN. EXPEDIENTE CONTR 2024 707065

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Antonio Eugenio Martín, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Huelva.

VOCALES:

D^a Laura Garduño Sánchez, Letrada del Gabinete Jurídico Provincial.

D^a Carolina Falero Rodríguez, Interventora Provincial de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Manuel Angel Cabrera López, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

D.^a M.^a Carmen Jodral Villarejo, Jefa de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva

SECRETARIA:

D.^a M.^a Reyes Limón Bueno, funcionaria de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

En Huelva, siendo las 09:42 horas del día 5 de noviembre de 2024, en conexión telemática a través de la plataforma Circuit, se constituye la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación, integrada por los miembros arriba citados para proceder en primer lugar a la valoración de la documentación presentada por las personas licitadoras tras requerimiento de subsanación de documentación del sobre electrónico n.º 1; y posteriormente a la apertura del sobre electrónico n.º 3, y elevar la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, en relación al procedimiento abierto para la contratación del “*Servicio de personal para la atención al alumnado en los comedores escolares de gestión directa en centros docentes públicos depen-*

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf: 959 00 40 00
Email: educación.dphu.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	Mª REYES LIMON BUENO			07/11/2024
	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imC9QlUWR7UECCH4PBL8QHGXG4TC			PÁG. 1/6



dientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, para el curso 2024/25, con fomento de la formación, Expte CONTR 2024 707065”, según respectivas Resoluciones de aprobación del expediente de contratación y convocatoria de la licitación, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva según respectivas Resoluciones de aprobación del expediente de contratación de fecha 4 de octubre de 2024 y de Convocatoria de la licitación de fecha 7 de octubre de 2024 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva, enviada a publicar en el perfil del contratante en la misma fecha.

Se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por todos los miembros.

Declarado abierto el acto, el Presidente expone el objeto de la reunión a los asistentes y comienza la sesión con la apertura del sistema SIREC (Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación)-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, para que todos los miembros de la Mesa tengan acceso a la lectura de la documentación aportada por las personas licitadoras para el cumplimiento de las deficiencias subsanables del sobre electrónico n.º 1, requeridas en la anterior reunión y que son:

✓ **B14688659. G.P. SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.**

Una vez comprobada la documentación que aporta la empresa licitadora, *Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II, letra A, ítem apartado e)*, queda subsanada la deficiencia descrita en el Acta de la primera sesión de fecha 31 de octubre de 2024.

A continuación se acuerda la admisión definitiva de las empresas que han presentado ofertas y que son las siguientes:

CIF	LICITADOR	LOTES
B21348438	GRUPO COPERAULA S.L.	A, B, C, D
B14657498	ACTCOM SERVICIOS, S.L.	A, B, C, D
B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI, SL	A, B, C, D
A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, SA	A, B, C, D
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT, SL	A, B, C, D
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL	A, B, C, D
B90208679	TOURING & SPORTS, SL	A, B, C, D

A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico n.º 3, (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas). En cuanto a las empresas licitadoras GRUPO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª REYES LIMON BUENO	07/11/2024	
	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imC9OIjWR7UECCH4PBL8QHGXG4TC	PÁG. 2/6	



COPERAULA S.L., ACTCOM SERVICIOS, S.L., ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A., ASTIGITANA EDUCASPORT S.L., GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L., y TOURING & SPORTS, S.L., Se comprueba que todas las personas licitadoras han presentado la documentación especificada en el PCAP, dando como resultado la siguiente tabla:

LOT E	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	FORMACIÓN PERSONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
						Soporte Físico	Formato digital
A	B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI S.L	70.784,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	74.233,60 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B90208679	TOURING & SPORT S.L	75.734,62 €	SÍ TRIMESTRAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	71.142,40 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	71.590,40 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	73.831,74 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	68.096,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI S.L	79.632,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	83.008,80 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B90208679	TOURING & SPORT S.L	85.201,45 €	SÍ TRIMESTRAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	80.035,20 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	80.236,80 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	82.632,96 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	76.305,60 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI S.L	88.480,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	92.232,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B90208679	TOURING & SPORT S.L	94.668,28 €	SÍ TRIMESTRAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	88.760,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	88.928,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	91.813,96 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	84.672,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI S.L	93.788,80 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	98.953,12 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B90208679	TOURING & SPORT S.L	100.348,37 €	SÍ TRIMESTRAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	94.026,24 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	93.729,44 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	97.162,83 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	90.286,56 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

Mª REYES LIMON BUENO

07/11/2024

JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN

VERIFICACIÓN

Pk2jmC9QUWB7UFCCH4PBL8QHGXG4TC

PÁG. 3/6





Una vez analizadas las proposiciones que envían las empresas licitadoras por la Mesa de Contratación, esta decide lo siguiente:

1º.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Con respecto a la valoración de los criterios relacionados con la calidad del apartado 8.2 del Anexo I del PCAP, *subapartado 2.1 Programación y realización de actividades de comedor*, la empresa licitadora TOURING SPORT SL no concreta si se compromete a efectuar dicha actividad de forma mensual o trimestral, por lo que se puntúa el mínimo en este apartado a la empresa licitadora, (10 puntos).

2º.- OFERTAS ECONÓMICAS:

Los licitadores GRUPO COPERAULA y SL, TOURING & SPORT, SL han formulado su oferta económica por el precio total del lote conforme a lo dispuesto en el Anexo V del PCAP y, en función de ello, se le atribuyen las puntuaciones que resultan de la aplicación de la fórmula recogida en el Anexo I del PCAP, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

No obstante, las empresas licitadoras GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL, ALVALOP SERVICIOS XXI, SL y ASTUR-SERVICIOS LA PRODUCTORA, SA, únicamente refieren el precio por hora de servicio, por lo que la mesa procede a multiplicar dicho precio por las horas de servicio recogidas en el PCAP a fin de posibilitar la aplicación de la fórmula recogida en el Anexo I de dicho PCAP.

Por su parte, en el caso de la empresa licitadora ASTIGITANA EDUCASPORT, el precio total ofertado no coincide con el resultado de multiplicar el precio por hora indicado en su oferta con el número de horas de servicio previsto en el PCAP. A tal efecto, la mesa considera que procede atenderse al precio total ofertado por ASTIGITANA EDUCASPORT al ser el que se corresponde con la manifestación de voluntad ajustada al modelo de proposición económica del Anexo V y no haber posibilidades de subsanación llegado este trámite.

Se procede a la evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª REYES LIMON BUENO	07/11/2024	
	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC9QUWB7UFCCH4PBL8QHGXG4TC	PÁG. 4/6	



LOTE	NIF	Razón social	Proposición económica	Puntos prop.econ.	Programación	Formación	Guía práctica	Total puntos
A	B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI S.L.	70.784,00 €	38,42	30,00	20,00	10,00	98,42
A	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	74.233,60 €	36,63	30,00	20,00	10,00	96,63
A	B90208679	TOURING & SPORT S.L	75.734,62 €	35,51	10,00	20,00	10,00	75,51
A	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	71.142,40 €	38,21	30,00	20,00	10,00	98,21
A	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	71.590,40 €	37,95	30,00	20,00	10,00	97,95
A	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	73.831,74 €	36,63	30,00	20,00	10,00	96,63
A	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	68.096,00 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
B	B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI S.L.	79.632,00 €	38,26	30,00	20,00	10,00	98,26
B	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	83.008,80 €	36,49	30,00	20,00	10,00	96,49
B	B90208679	TOURING & SPORT S.L	85.201,45 €	35,34	10,00	20,00	10,00	75,34
B	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	80.035,20 €	38,04	30,00	20,00	10,00	98,04
B	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	80.236,80 €	37,94	30,00	20,00	10,00	97,94
B	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	82.632,96 €	36,68	30,00	20,00	10,00	96,68
B	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	76.305,60 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
C	B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI S.L.	88.480,00 €	38,20	30,00	20,00	10,00	98,20
C	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	92.232,00 €	36,43	30,00	20,00	10,00	96,43
C	B90208679	TOURING & SPORT S.L	94.668,28 €	35,28	10,00	20,00	10,00	75,28
C	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	88.760,00 €	38,07	30,00	20,00	10,00	98,07
C	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	88.928,00 €	37,99	30,00	20,00	10,00	97,99
C	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	91.813,96 €	36,63	30,00	20,00	10,00	96,63
C	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	84.672,00 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
D	B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI S.L.	93.788,80 €	38,45	30,00	20,00	10,00	98,45
D	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	98.953,12 €	36,16	30,00	20,00	10,00	96,16
D	B90208679	TOURING & SPORT S.L	100.348,37 €	35,54	10,00	20,00	10,00	75,54
D	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	94.026,24 €	38,34	30,00	20,00	10,00	98,34
D	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	93.729,44 €	38,47	30,00	20,00	10,00	98,47
D	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	97.162,83 €	36,95	30,00	20,00	10,00	96,95
D	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	90.286,56 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

Mª REYES LIMON BUENO

07/11/2024

JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN

VERIFICACIÓN

Pk2jmC9QUWB7UFCCH4PBL8QHGXG4TC

PÁG. 5/6





A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación, la siguiente propuesta de las ofertas más ventajosas para que se requiera a las empresas que se indican a continuación, **que aporten la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de 10 días hábiles** conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

✓ **LOTES A, B, C, D: GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Huelva las 10:34 horas del día 5 de noviembre de 2024.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Juan Antonio Eugenio Martín.

LA SECRETARIA,
M.ª Reyes Limón Bueno

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

Mª REYES LIMON BUENO

07/11/2024

JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN

VERIFICACIÓN

Pk2jmC9QUWB7UFCCH4PBL8QHGXG4TC

PÁG. 6/6

